



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29759

28/02/2018

77664

AUTOR/A: SUMELZO JORDÁN, Susana (GS)

RESPUESTA:

En la provincia de Zaragoza existen 2 Juzgados de violencia sobre la mujer (números 1 y 2) con la misma dotación de plazas, con la siguiente distribución:

Letrados AJ:	1 + 1
Gestión P.A:	3 + 3
Tramitación P.A:	5 + 5
Auxilio Judicial:	2 + 2

A estas 22 plazas deberían añadirse las de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de la Almunia de Doña Godina, de Calatayud, y de Ejea de los Caballeros, que entre sus competencias mixtas incluyen, de forma no exclusiva, los asuntos judiciales de violencia sobre la mujer.

La actual situación de las plazas de los Cuerpos Generales (ocupadas, vacantes, cubiertas por interinos, o con refuerzos) corresponde al Gobierno de Aragón, por tener transferida la competencia sobre la Administración de Justicia.

Respecto a las plazas de los Letrados de la Administración de Justicia, se indica que los dos juzgados exclusivos de Zaragoza las tienen ocupadas por titulares.

En el resto de partidos judiciales, los juzgados de 1ª Instancia e Instrucción especializados en Violencia de Género se encuentran cubiertos por Letrados de la Administración de Justicia titulares, excepto el Juzgado nº 1 de Ejea de los Caballeros y los únicos de Daroca y Tarazona, que se encuentran cubiertos por un sustituto hasta su cobertura por titulares mediante el procedimiento de concurso de traslado.

Madrid, 18 de abril de 2018